

MARCAJE PERSONAL



EL LEGADO DE JANINE OTÁLORA EN EL TEPJF

POR JULIÁN ANDRADE

La determinación de la magistrada Janine Otálora de dar por concluido su ciclo en el TEPJF es una muestra de coherencia y dignidad. Lo había señalado desde que en el Senado optaron por ampliar el periodo de los cinco magistrados de la Sala Superior, para que se hicieran cargo de la elección judicial.

Otálora pudo, como hicieron sus otros cuatro colegas, quedarse en la Sala Superior, pero eso habría significado el convalidar una situación que ya es anómala en términos políticos e inclusive, constitucionales.

En el fondo, y si se mira con atención, no quiso tener la función de disidente que al final justifica el desastre que ya está en marcha.

El paso de la magistrada por el TEPJF se puede ilustrar por la calidad de su argumentación y de su solidez jurídica. Pero lejos de enmarcarse en esquemas técnico-jurídicos, supo buscar el ángulo pedagógico en las sentencias que tuvieron el objetivo de dotar de mayor calidad a la democracia mexicana.

Pero si algo la define es su decencia, es la convicción de que la responsabilidad de los jueces constitucionales es siempre elevada y que por ello se tiene que actuar en consecuencia.

A la magistrada Otálora le tocó presidir la Sala Superior (2016-2019) en un momento delicado y complejo, pero del que rindió buenas cuentas, calificándose la elección de 2018 y entregando la constancia de presidente electo a Andrés Manuel López Obrador.

Después de eso vendrían presiones constantes, hasta que desde Palacio Nacional y con la ayuda del ministro Arturo Zaldívar, se confabularon para obligar a Otálora a dimitir de su presidencia en la Sala Superior.

Era un aviso, el inicio del ataque al Poder Judicial, que se recrudecería a partir de ese momento.

Pero la vida, sobre todo en lo que se refiere a los servidores públicos, tiene momentos que definen y marcan toda una biografía.

El de la magistrada Otálora ocurrió cuando votó, en solitario, contra la sobrerepresentación legislativa, que le ha permitido a Morena y a sus aliados desmontar a los órganos autónomos, difuminar la independencia judicial y, próximamente, debilitar al INE y cancelar la representación proporcional para reducir la fuerza de los partidos opositores.

En el voto particular, dentro de la resolución SUP-REC-3505/2024 y acumulados, la magistrada Otálora deja constancia de que las cosas pudieron ser distintas, y que existían elementos para no permitir lo que a todas luces es una distorsión sobre lo que en realidad decidieron los ciudadanos en las urnas en 2024.

Otálora señala que "el derecho tiene la misión de resolver problemas, por lo que, si en un momento dado deja de hacerlo para crear unos nuevos, debe replantearse la manera en la cual se ha venido haciendo".

El TEPJF pierde a una de sus integrantes más notables, pero Otálora gana al demostrar que la coherencia tiene sentido, que se debe mantener a pesar de los ventarrones, porque siempre, ya sea tarde o temprano, será recompensada.